



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 894.-

POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO COMO PERSONAL CONTRATADO AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Y SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS Y ELEGIBLES.

Asunción, 4 de setiembre de 2017

VISTO: La Ley 5554 /2016 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, en sus artículos 51 y 52.

El Decreto N° 6715/2017 “Por el cual se reglamenta la Ley 5554 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, en sus artículos 82; 83; 84 y 85; y

CONSIDERANDO:

La Resolución SFP N° 36 del 17 de mayo de 2017, “Por la cual se homologan los perfiles y matrices de evaluación para varios cargos, a ser convocados por concurso de méritos, por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)”.

La Resolución M.R.E. N° 494 del 23 de mayo de 2017 en la cual el Ministerio de Relaciones Exteriores convoca a Concurso de méritos para el ingreso como personal contratado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que de conformidad con los resultados obtenidos de las evaluaciones aplicadas por la Comisión de Selección en el presente Concurso, corresponde dar por terminado el proceso con la selección de las personas que hayan alcanzado el mayor puntaje en las mismas, de conformidad con el criterio “Selección por Orden de Mérito”, observando las normas y principios constitucionales de igualdad, mérito e idoneidad para el ejercicio de un cargo público.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por concluido el Concurso Público de Méritos para el ingreso como Personal Contratado en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Declarar adjudicados a los siguientes postulantes en los siguientes cargos:

Asistente para la Dirección de Recursos Humanos

Señor **Alejandro Andrés Vargas Ortiz**, con cédula de identidad número 3.736.239

Señor **Víctor Manuel Leguizamón Rivarola**, con cédula de identidad número 5.047.403

Señora **Alejandra Paola Benítez Cardenas**, con cédula de identidad número 4.223.130

Señora **María Paz Aguayo Uriarte**, con cédula de identidad número 4.629.367

Asistente para el Departamento de Contabilidad

Señora **Juana Leticia Ruiz Díaz Fleitas**, con cédula de identidad número 4.784.722

Señor **Oscar Daniel Chamorro Cáceres**, con cédula de identidad número 3.621.677

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 894.-

POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO COMO PERSONAL CONTRATADO AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Y SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS Y ELEGIBLES.

-2-

Asistente para la Dirección de Negociaciones Comerciales

Señora **Romina Soledad Cabrera Vallejos**, con cédula de identidad número 3.652.626

Asistente para la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales

Señora **Camila Araceli Romero Muñoz**, con cédula de identidad número 4.290.536

Art. 3° Declarar elegibles a los siguientes postulantes en los siguientes cargos:

Asistente para la Dirección de Recursos Humanos

Señora **María Eugenia Espinola Bordon**, con cédula de identidad número 4.016.463

Señora **María Cecilia Smith Villalba**, con cédula de identidad número 4.895.311

Señora **Andrea Belén Maldonado Benítez**, con cédula de identidad número 6.246.645

Señor **Denis Abel Garcia Lesme**, con cédula de identidad número 5.270.861

Asistente para el Departamento de Contabilidad

Señora **Dominga Paola González Rejala**, con cédula de identidad número 3.220.909

Señora **Leticia Nathalia Rolón Benítez**, con cédula de identidad número 3.188.747

Asistente para la Dirección de Negociaciones Comerciales

Señor **Elvio Fernando Pereira**, con cédula de identidad número 4.976.285

Asistente para la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales

Señor **Francisco Javier Otto Benítez**, con cédula de identidad número 4.656.691

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____